



202620082514

Fecha Radicado: 2026-05-12 10:12:35



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 12 de mayo de 2026

Doctor

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ

Secretario de Despacho

Secretaría de Evaluación y Control

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Acuerdo Municipal 016 del 2020. (Ene-Mar 2026)

Respetado doctor,

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo Municipal 016 de 2020, referente al seguimiento y evaluación de la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable (CPISSR), y atendiendo a la obligación de presentar informes trimestrales sobre su implementación en los procesos contractuales del Distrito, se presenta el reporte correspondiente al primer trimestre del año 2026.

Soportes: [Anexos](#)

Cordialmente,

Beatriz Gómez A.

BEATRIZ HELENA GOMEZ ARANGO
SECRETARIA DE DESPACHO (E)
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana Lorena Correa Escalante Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Duglas Álvarez Bustos Líder de Programa Secretaría de Suministros y Servicios	Nancy Omaira Hoyos Zuluaga Subsecretaria de Planeación y Evaluación
María Camila Sepúlveda Torres Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Carolina Hernández Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	
Liset Jhojana Maldonado Montoya. Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Claudia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicio	

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

INFORME IMPLEMENTACIÓN PRIMER TRIMESTRE **VIGENCIA 2026**

Elaboró:
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO
 SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
 SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

AÑO 2026

Cód. FO-GECO-	Formato	
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de Contenido

1	Introducción	3
2	Implementación del Acuerdo	3
2.1	Contratos con integración de múltiples criterios	3
2.2	Criterios incorporados en el trimestre I del 2026.	5
2.2.1	Contratos con criterios eje de Innovación.....	6
2.2.2	Contratos con criterios eje de Sostenibilidad.....	7
2.2.3	Contrato con criterios eje de socialmente responsable	7
3	Capacitaciones y socializaciones	8
4	Conclusión	9

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

1 Introducción

Con el propósito de implementar la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, el Acuerdo 016 de 2020 está reglamentado por el Decreto 310 de 2022, el cual establece la metodología para el desarrollo de las mesas estratégicas, define lineamientos para la gestión del banco de información y adopta los modelos correspondientes a cada uno de los ejes.

Este Acuerdo busca que los procesos de contratación pública del Distrito y del conglomerado público, además de atender las necesidades propias de las entidades, generen un impacto positivo en la sostenibilidad local. Para ello, promueve la generación de empleo para poblaciones vulnerables, el fortalecimiento de la economía, la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, el impulso a procesos de innovación que favorezcan el desarrollo socioeconómico y la implementación de soluciones eficientes para la ciudadanía, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

En este contexto, se presenta el informe de gestión correspondiente al primer trimestre de 2026 del Acuerdo 016 de 2020. La información contenida en este informe proviene del Plan Anual de Adquisiciones y del reporte de los indicadores elaborado por la Unidad de Abastecimiento Estratégico de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, los cuales constituyen la fuente oficial para el seguimiento y análisis de la implementación del Acuerdo durante el periodo reportado.

2 Implementación del Acuerdo

Durante el primer trimestre del año 2026, se identificaron **128 contratos** que incorporaron al menos uno de los criterios asociados a los ejes del Acuerdo: Innovación (CPI), Sostenibilidad (CPS) y Responsabilidad Social (CPSR). El valor conjunto de estos contratos asciende a **\$688.354.080.173**.

2.1 Contratos con integración de múltiples criterios

En el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020, se realizó un análisis de los procesos contractuales que incorporan de manera simultánea los ejes sostenibles, innovador y socialmente responsable, con el propósito de identificar los principales enfoques de articulación y su nivel de madurez en la práctica. Este ejercicio permitió

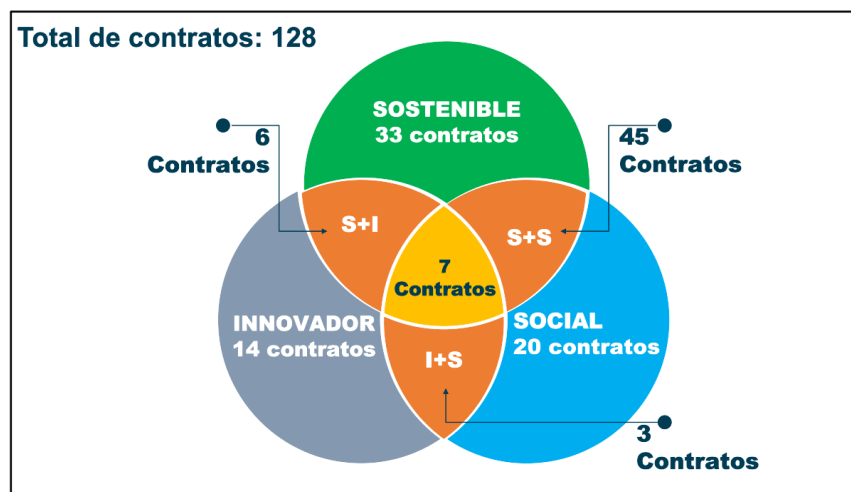
reconocer patrones comunes en la estructuración de los criterios, así como diferentes formas de implementación que reflejan la evolución de la política en los procesos de contratación.

Durante esta revisión se logra evidenciar que la implementación de los tres ejes estratégicos ha pasado de verse desde enfoques aislados a un proceso integrado, en los que la sostenibilidad, la inclusión social y la innovación se complementan para generar mayor valor a los procesos contractuales. Se identifican distintos niveles de avance, desde modelos estandarizados hasta enfoques transversales, lo que refleja una apropiación progresiva de la política en los procesos contractuales. Asimismo, se observa una tendencia a materializar la sostenibilidad en aspectos técnicos y operativos, el componente social en estrategias de inclusión y formación, y la innovación en herramientas de gestión y soluciones tecnológicas. Como principal reto, se destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de medición de impacto y seguimiento de resultados, con el fin de consolidar una implementación no solo integral, sino también verificable y sostenible en el tiempo.

En total, **7 contratos** integraron los tres criterios y **54 contratos** integraron criterio de más de un eje del Acuerdo 016 de 2020, esto representa un total del **47,7%** de contratos que incluyeron criterios de más de un eje de CPISSR durante el trimestre.

A continuación, el Gráfico 1 y la Tabla 1 presentan un mayor detalle sobre la incorporación de estos criterios.

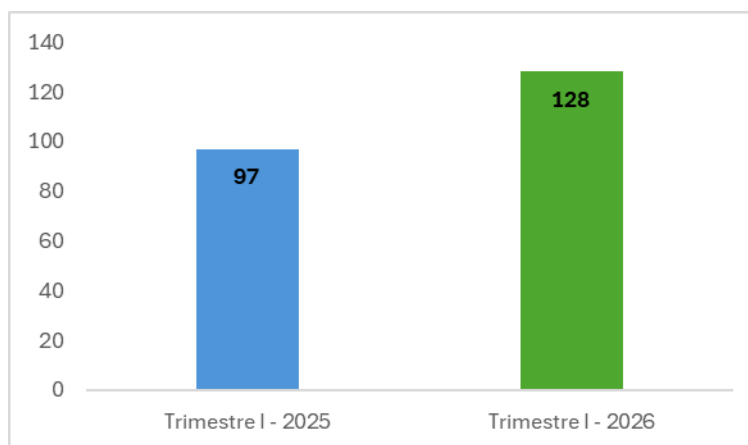
Gráfica 1 Distribución de contratos con criterios dentro de cada eje.



Fuente: Unidad de Abastecimiento Estratégico, 2026.

A continuación, se presenta un comparativo en el número de procesos con criterios incorporados en el trimestre I del 2025 vs el trimestre I del 2026, donde se puede evidenciar un incremento significativo en la incorporación de criterios en los procesos contractuales.

Gráfica 2 Comparativo del número de contratos con criterios incorporados en el trimestre I de 2025 y 2026



Fuente: Unidad de Abastecimiento Estratégico, 2026.

En el trimestre I de 2025 se registraron 97 contratos con criterios incorporados, mientras que para el mismo periodo de 2026 la cifra ascendió a 128 contratos, lo que representa un aumento de 31 procesos, equivalente a un crecimiento aproximado del 32%.

Este comportamiento refleja un avance positivo en la implementación del Acuerdo 016 de 2020, evidenciando una mayor apropiación por parte de las dependencias en la inclusión de criterios de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente responsable. Asimismo, sugiere un fortalecimiento en los procesos de estructuración contractual y en la adopción de lineamientos institucionales orientados a generar valor público.

No obstante, si bien el incremento es relevante, el reto continúa siendo no solo aumentar la cantidad de procesos con criterios incorporados, sino también mejorar la calidad, pertinencia e impacto de dichos criterios en los resultados de la contratación pública.

2.2 Criterios incorporados en el trimestre I del 2026.

La tabla 1, se evidencia que, durante el primer trimestre de 2026, se incorporaron un total de **272 criterios** de compra pública en los procesos contractuales, con una distribución desigual entre los diferentes ejes del Acuerdo 016 de 2020.

Tabla 1 Criterios de compra publica incorporados durante el primer trimestre del año 2026

Criterios de compra publica incorporados	Cantidad de criterios incorporados
Criterios Sociales	89
Criterios Sostenibles	149
Criterios Innovadores	34
Total de criterios	272

Fuente: Unidad de Abastecimiento Estratégico, 2026.

Se destaca el predominio de los criterios de sostenibilidad, con **149 criterios**, lo que representa aproximadamente el **54,8%** del total. Este comportamiento refleja una mayor consolidación de este eje en la estructuración de los procesos contractuales, especialmente en aspectos relacionados con la gestión ambiental y el cumplimiento de lineamientos normativos.

En segundo lugar, se ubican los criterios sociales con **89 criterios (32,7%)**, evidenciando avances importantes en la inclusión de enfoques orientados a la generación de empleo, la equidad y el fortalecimiento de capacidades, aunque aún con margen de crecimiento frente al eje ambiental.

Por su parte, los criterios innovadores presentan la menor participación, con **34 criterios (12,5%)**, lo que pone de manifiesto una menor apropiación de este eje en los procesos contractuales. Esta situación puede estar asociada a dificultades en la comprensión y aplicación del concepto de innovación dentro de la compra pública, así como a la necesidad de fortalecer capacidades técnicas para su adecuada implementación.

En conjunto, la distribución de los criterios evidencia un avance importante en la incorporación de lineamientos del Acuerdo, pero también refleja la necesidad de lograr un mayor equilibrio entre los tres ejes estratégicos, especialmente en lo relacionado con la promoción de la innovación como elemento clave para la generación de valor público.

2.2.1 Contratos con criterios eje de Innovación

Durante el primer trimestre, **14 contratos** incorporaron criterios de innovación, lo que representa el **10,9%** del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

De manera general, los criterios incluidos en los procesos contractuales del primer trimestre del año muestran una alta concentración en el uso de instrumentos para el

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

seguimiento y control, especialmente a través de tableros de control, lo que permite mejorar la trazabilidad, monitoreo y toma de decisiones durante la ejecución de los contratos. Asimismo, se observa una tendencia hacia la digitalización de procesos mediante el desarrollo e implementación de plataformas tecnológicas orientadas a la gestión del conocimiento, la operación y la evaluación.

Sin embargo, también se evidencia como reto relevante que, dentro de este eje, aún persisten brechas conceptuales importantes en la comprensión de lo que constituye un criterio innovador frente a una compra pública innovadora. Lo anterior sugiere la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para orientar la formulación de criterios que respondan de manera más efectiva a los desafíos específicos de cada contrato y generen resultados diferenciales en términos de innovación.

2.2.2 Contratos con criterios eje de Sostenibilidad

Durante el primer trimestre, **33 contratos** incorporaron criterios de sostenibilidad, lo que representa el **25.8 %** del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

Los criterios de este eje evidencian una alta concentración en acciones orientadas a la gestión de residuos y la reducción de impactos ambientales inmediatos, particularmente en lo relacionado con la separación en la fuente, la implementación de planes de manejo de residuos sólidos y la instalación de puntos ecológicos.

De manera complementaria, se observan diferentes criterios dirigidos a la reducción del uso de plásticos de un solo uso, especialmente en servicios de alimentación y eventos, lo cual se articula con lineamientos normativos y políticas institucionales. Asimismo, cobran relevancia los programas posconsumo, principalmente asociados a equipos tecnológicos, evidenciando una preocupación por el ciclo de vida de los bienes adquiridos.

2.2.3 Contrato con criterios eje de socialmente responsable

Durante el primer trimestre, **20 contratos** incorporaron criterios del eje de responsabilidad social, lo que representa el **15,6 %** del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

Este trimestre se logró evidenciar una consolidación del componente social en los procesos contractuales, plasmada en la incorporación de criterios orientados a la inclusión, la equidad y el fortalecimiento del desarrollo económico.

De manera general, los criterios incorporados en el presente trimestre muestran una tendencia hacia la promoción de la inclusión laboral de poblaciones con condiciones diferenciales, así como el impulso al empleo juvenil y local, lo que contribuye a la generación de oportunidades y al cierre de brechas sociales. Asimismo, se observa la incorporación de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, particularmente en temas relacionados con derechos humanos, lo que amplía el alcance del componente social más allá de la contratación, hacia prácticas organizacionales más responsables.

En conjunto, estos elementos reflejan una evolución hacia una implementación más integral del componente social, en la que los criterios adoptados contribuyen tanto a la generación de empleo como al fortalecimiento institucional y al desarrollo territorial, posicionando la contratación pública como una herramienta estratégica para la generación de valor social.

3 Capacitaciones y socializaciones

Durante el primer trimestre del año se desarrollaron tres **(3) comités operativos** orientados a la planeación, articulación y fortalecimiento de la implementación del Acuerdo.

En el primer comité se dio apertura a los comités del presente año, se realizó la bienvenida a los integrantes nuevos y se socializaron las metas y objetivos proyectados para el año.

En el segundo comité se definieron las fechas de las mesas estratégicas a desarrollar, se presentó la estructura de capacitación que será implementada y se socializó el cronograma de los comités operativos para el resto del año, con el fin de garantizar una adecuada planificación y seguimiento.

En el tercer comité se abordó la construcción de posibles indicadores orientados a la medición de impacto del Acuerdo 016 de 2020, avanzando en la definición de herramientas que permitan fortalecer el seguimiento y la evaluación de su implementación.

De manera complementaria, se inició el acercamiento con las entidades del Conglomerado Público interesadas en recibir acompañamiento y asesoría técnica sobre el Acuerdo 016 de 2020. En este sentido, se brindó asesoría a Plaza Mayor, donde se realizó la contextualización general del Acuerdo, sus alcances y lineamientos para su adecuada implementación.

Tabla 2 Listado de capacitaciones, asesorías y comités sobre el Acuerdo 016 de 2020, durante el primer trimestre del 2026.

Fecha	Capacitación/socialización	N° participantes
27/02/2026	Capacitación Acuerdo 016 del 2020 a profesionales de Abastecimiento Estratégico	14
13/03/2026	Asesoría Acuerdo 016 de 2020 – Plaza Mayor	3
29/01/2026	Comité operativo N°1	6
02/03/2026	Comité operativo N°2	7
26/03/2026	Comité operativo N°3	8

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

4 Conclusión

Durante el primer trimestre de 2026 se evidencia un avance significativo en la implementación del Acuerdo 016 de 2020, reflejado en la incorporación de criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable en un número importante de procesos contractuales, así como en el fortalecimiento de los espacios de articulación institucional.

En términos generales, se observa una evolución hacia la integración de los tres ejes estratégicos en los procesos de contratación, pasando de enfoques aislados a esquemas más articulados que permiten generar mayor valor público. No obstante, esta integración aún presenta diferentes niveles de madurez, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo capacidades técnicas en la estructuración de criterios y en su aplicación estratégica.

Por eje, se identifica que la sostenibilidad presenta un mayor nivel de adopción, principalmente en acciones orientadas a la gestión de residuos y reducción de impactos ambientales, mientras que el componente social muestra avances importantes en inclusión laboral y fortalecimiento de capacidades. Por su parte, el eje de innovación, aunque está presente dentro de la implementación del Acuerdo 016 de 2020, requiere mayor consolidación conceptual y metodológica, con el fin de garantizar que los criterios incorporados generen un impacto transformador y no se limiten a un cumplimiento formal.

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

Asimismo, se destaca como un reto transversal la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y medición de impacto, de manera que se pueda evaluar de forma efectiva la contribución real de los criterios implementados en los procesos contractuales.

Finalmente, las actividades de capacitación, socialización y acompañamiento técnico desarrolladas durante el trimestre constituyen un elemento clave para la apropiación del Acuerdo, evidenciando la importancia de continuar promoviendo espacios de formación y articulación con las entidades del conglomerado público, que permitan consolidar una implementación más homogénea, estratégica y sostenible en el tiempo.

Cordialmente,



ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretario de despacho
 Secretaría de Suministros y Servicios

Anexos:

1. Listados de asistencia
2. Archivo de Excel con listado de los contratos con criterios incorporados.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana Lorena Correa Escalante Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Duglas Álvarez Bustos Líder de Programa Secretaría de Suministros y Servicios	Nancy Omaira Hoyos Zuluaga Subsecretaria de Planeación y Evaluación
María Camila Sepúlveda Torres Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Carolina Hernández Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	
Liset Jhojana Maldonado Montoya. Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Claudia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicio	